

Francisco Gosalbo Requena, vecino de esta villa de Nules, según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha nueve de los corrientes, asimismo como del pliego de condiciones particulares que obran en la Secretaría de la Corporación municipal de esta localidad, con objeto de la adjudicación en pública subasta de la medición agraria por fincas o campos, de todo el perímetro que comprende las tierras de riego de la huerta de Nules, se compromete a tomar a su cargo la mencionada medi-

cion de superficie con estricta
sugesion a' las expresadas con-
diciony y requisitos estipu-
lados en el mencionado pliego
de su referencia, por la canti-
dad de cinco centimos de pe-
reta.

Nules 19 Febrero 1880

Juan.º Gorgalbs